



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LA NUEVA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE DE CONCURSO DE DÉVICA PÉREZ MEDINA.

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, de 24 de noviembre de 2025, se estima parcialmente el recurso de alzada presentado por doña Dévica Pérez Medina contra resolución de 16 de septiembre de 2025 de la presidenta del Tribunal del proceso selectivo para plazas de personal laboral temporal, fuera de convenio, convocado por Resolución del Director de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial de 7 de marzo de 2025 por la que se valora de manera definitiva la 1<sup>a</sup> fase del proceso selectivo correspondiente al concurso.

Esta resolución ordena retrotraer las actuaciones, en lo que respecta a la recurrente, al momento inmediatamente anterior a la resolución de 16 de septiembre de 2025 de la presidenta del Tribunal del proceso selectivo para plazas de personal laboral temporal, fuera de convenio, convocado por Resolución del Director de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial de 7 de marzo de 2025 por la que se valora de manera definitiva la 1<sup>a</sup> fase del proceso selectivo correspondiente al concurso para que el tribunal valore que la recurrente posee un doctorado en disciplina relacionada con la inteligencia artificial, ciencias de la computación, ingeniería informática, matemáticas, big data, o campos afines a los ámbitos de la digitalización o innovación de conformidad con el anexo II de las bases de la convocatoria.

En cumplimiento de dicha resolución, este tribunal **RESUELVE**:

**Primero.** Publicar como anexo a esta resolución la nueva valoración definitiva de la primera fase de concurso de doña Dévica Pérez Medina.

**Segundo.** Convocar el 14 de enero de 2026 a las 13:00 horas a doña Dévica Pérez Medina a la 2<sup>a</sup> fase “entrevista”, que tendrá lugar en la sede de la AESIA, en la calle Veeduría, n.<sup>º</sup> 2, 15001- A Coruña (sede de los puestos de trabajo convocados en este proceso selectivo).

**Tercero.** La entrevista se regirá por lo establecido en los apartados tercero y cuarto de la Resolución de 16 de septiembre de la presidenta del tribunal.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

A Coruña,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

(firmado electrónicamente)

María Esteller Fernández





MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA PLAZAS DE  
PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FUERA DE CONVENIO,  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA  
AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL DE 7 DE MARZO DE 2025

ANEXO. VALORACIÓN DEFINITIVA PRIMERA FASE DE CONCURSO DÉVICA PÉREZ MEDINA

APELLOS Y NOMBRE	MÉRITO 1 Experiencia laboral		MÉRITO 2 Titulación adicional			MÉRITO 3 Especialización	MÉRITO 4 Otras lenguas	TOTAL MÉRITOS (1ª FASE)	
	MESES	PUNTUACIÓN	Doctorado	Máster	Postgrado				
PÉREZ MEDINA, DEVICA	1	0,225	21,000	0,000	0,000	21,000	15,000	0,000	36,225

CSV : GEN-6109-2e57-307f-1f4b-6418-19f6-83c8-2617

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA ESTELLER FERNANDEZ | FECHA : 17/12/2025 17:44 | Sin acción específica

